x

DIEGO ALONSO PALMA LÓPEZ (Analista II), en mi calidad de Supervisor del Contrato No **00-193-2023** de 24 de octubre de 2023, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe final de supervisión o interventoría en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	00-193-2023	**Fecha de suscripción:**	23/10/2023
Objeto:	Adquisición, Mantenimiento y Soporte de Tecnologías de identificación Facial a los sistemas de Control de Acceso y paso restringido en las sedes del Nivel Central de la DIAN.		
Contratista:	Servicio De Tecnología Y Comunicaciones Fenix S.A.S		
NIT o CC contratista	901475652-9		
Valor del contrato:	$ 149.994.421,00	**Vigencia[1] 2023**	$ 149.994.421,00
Adición valor:	N.A.	N.A.	N.A.
Reducción valor:	N.A.	N.A.	N.A.
Valor actual del contrato:			$ 149.994.421,00
CDP[2]:	20223 por $ 150.000.000,00 del 07/03/2023	**CRP[3]:**	231123 por $ 149.994.421,00 del 24/10/2023
Plazo de ejecución del contrato:	67 días	**Fecha de acta inicio:**	24/10/2023
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2023
		Plazo Prórroga modificatorio No.	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Plazo cláusula de pervivencia:	N.A.	**Fecha inicio:**	N.A.
		Fecha de terminación:	N.A.
Garantía de Cumplimiento No.	15357122 del 24/10/2023	**Aseguradora:**	Seguros Generales Suramericana S.A.
Fecha aprobación garantía:	20-10-2022	**NIT aseguradora:**	890.903.407-9
Garantía de RCE[4] No:	N.A.	**Aseguradora:**	N.A.
Fecha aprobación garantía:	N.A.	**NIT aseguradora:**	N.A.
Otras modificaciones:	No Aplica		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 100151189 - 1890 de 27/10/2023 el Subdirector de Compras y Contratos asignó la función de Supervisor a **Diego Alonso Palma López**, (Analista II) de la Subdirección Administrativa ubicado en la Coordinación de Servicios Generales. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 30 de octubre de 2023 y se encuentra publicado en SECOP.		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
15357122	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 44.998.326,00	27/10/2023	01/07/2024
15357122	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IMDEMNIZACIONES	$ 14.999.442,00	27/10/2023	31/12/2026
15357122	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 14.999.442,00	31/12/2023	31/12/2024
15357122	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 14.999.442,00	31/12/2023	31/12/2024

2.1. Como el contrato SI tiene garantía de calidad del serivio , el supervisor SI debe adelantar revisiones periódicas[5] de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para promover acciones de responsabilidad contra el contratista y su garante, de conformidad con el artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993.

2.2. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando venzan los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento y/o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, expediré constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación y la publicaré en SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición (Art.2.2.1.1.1.7.1., D.1082/2015)

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato
Número	Fecha	Valor		Fecha cumplido	Valor	
FEN296	7-12-2023	$ 78.659.423,00	aceptada	7-12-2023	$ 78.659.423,00	$ 71.334.998
FEN298	14-12-2023	$ 5.948.453,00	aceptada	14-12-2023	$ 5.948.453,00	$ 65.386.545
FEN299	14-12-2023	$ 915.701,00	aceptada	29-12-2022	$ 915.701,00	$ 64.470.844
FEN304	4-12-2023	$ 51.939.545,00	aceptada	4-12-2023	$ 51.939.545,00	$ 12.531.299
FEN307	6-12-2023	$ 5.950.000,00	aceptada	11-12-2023	$ 5.950.000,00	$ 6.581.299
FEN313	28-12-2023	$ 1.485.929,00	aceptada	28-12-2023	$ 1.485.929,00	$ 5.095.370
FEN314	28-12-2023	$ 1.547.000,00	aceptada	28-12-2023	$ 1.547.000,00	$ 3.548.370
Valor total facturado:		**$ 146.446.051,00**		**Totales**:	**$ 146.446.051,00**	**$ 3.548.370,00**

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el

[5] Las revisiones periódicas se deben llevar a cabo por lo menos una vez cada seis (6) meses durante el término de vigencia de las garantías.

adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii)* ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

Nota 2: Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por la Coordinación de Registro y Flujo de Caja de la Subdirección Financiera.

Así, de conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 149.994.421,00
Valor total ejecutado:	$ 146.446.051,00
Valor total facturado:	$ 146.446.051,00
Valor total pagado:	$ 136.548.968,00
Valor pendiente de pago al contratista:	**$ 9.897.083,00**
Saldo a favor de la DIAN:	**$ 3.548.370,00**

4. Información sobre cumplimiento del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:				
No.	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTO ESPERADO**	**PRODUCTO ESPERADO**	**% Cumplimiento**
1	ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA	ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA	ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA	100%
1.1	RECONOCIMIENTO FACIAL	RECONOCIMIENTO FACIAL	RECONOCIMIENTO FACIAL	100%
1.1.1	**Control de Acceso a la Intemperie**	**Control de Acceso a la Intemperie**	**Control de Acceso a la Intemperie**	100%
1.1.1.1	Lectoras Biométricas (MF-FACE-8) EXTERIORES: Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (EM 125KHZ, Mifare 13.56 MHz), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP65, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	Lectoras Biométricas (MF- FACE-8) EXTERIORES: Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (EM 125KHZ, Mifare 13.56 MHz), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP65, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	Lectoras Biométricas (MF- FACE-8) EXTERIORES: Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (EM 125KHZ, Mifare 13.56 MHz), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP65, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	100%
1.1.1.2	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación manual, gabinete, fuente, buzzer,	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación	100%

	batería, cableado, Accesorios y Tubería.	manual, gabinete, fuente, buzzer, batería, cableado, Accesorios y Tubería.	manual, gabinete, fuente, buzzer, batería, cableado, Accesorios y Tubería.	
1.1.2	**Control de Acceso a Interior**	**Control de Acceso a Interior**	**Control de Acceso a Interior**	100%
1.1.2.1	Lectoras Biométricas (MF-FACE - 7): Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (Mifare), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP54, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	Lectoras Biométricas (MF-FACE - 7): Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (Mifare), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP54, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	Lectoras Biométricas (MF-FACE - 7): Lectores de acceso multi tecnología - Facial, con capacidad para lectura de tarjetas de proximidad RFID (Mifare), Códigos QR, registra hasta 50,000 usuarios, IP54, WDR120dB, IPS HD8" Táctil, Detección Tapabocas (SI) Alimentación Eléctrica (12-24 VDC).	100%
1.1.2.2	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación manual, gabinete, fuente, buzzer, batería, cableado, Accesorios y Tubería.	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación manual, gabinete, fuente, buzzer, batería, cableado, Accesorios y Tubería.	Instalación y puesta a punto, incluye (Electroiman con soporte, estación manual, gabinete, fuente, buzzer, batería, cableado, Accesorios y Tubería.	100%
1.1.3	**DISPOSITIVOS DE ENROLAMIENTO Y ADAPTACIÓN A SUPERFICIE**	**DISPOSITIVOS DE ENROLAMIENTO Y ADAPTACIÓN A SUPERFICIE**	**DISPOSITIVOS DE ENROLAMIENTO Y ADAPTACIÓN A SUPERFICIE**	100%
1.1.3.1	**Impresoras de Pegatinas (Visitantes):** Referencia LW450T. Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	**Impresoras de Pegatinas (Visitantes):** Referencia LW450T. Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	**Impresoras de Pegatinas (Visitantes):** Referencia LW450T. Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	100%
1.1.3.2	**Lector Tarjetas MIFIRE USB:** Referencia MWR-USB**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	**Lector Tarjetas MIFIRE USB:** Referencia MWR-USB**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	**Lector Tarjetas MIFIRE USB:** Referencia MWR-USB**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional)	100%
1.1.3.3	**Lectores de Código de documento de Identidad:** Referencia BCR200A**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional) en capacidad de leer documentos de identificación por códigos de barras, códigos QR, y/o los	**Lectores de Código de documento de Identidad:** Referencia BCR200A**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional) en capacidad de leer documentos de	**Lectores de Código de documento de Identidad:** Referencia BCR200A**.** Debe conectarse vía Puerto USB a Estación de trabajo. Alimentación Eléctrica: 12-24 VDC - POE (Opcional) en capacidad de leer documentos de	100%

	dispuestos por la registraduría nacional del estado civil de Colombia (Nuevos 2023).	identificación por códigos de barras, códigos QR, y/o los dispuestos por la registraduría nacional del estado civil de Colombia (Nuevos 2023).	identificación por códigos de barras, códigos QR, y/o los dispuestos por la registraduría nacional del estado civil de Colombia (Nuevos 2023).	
2.	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO, RAYOS (X) Y EQUIPOS CONTROL, LIBERACIÓN Y RETRASO EN PUERTAS DE EMERGENCIA**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO, RAYOS (X) Y EQUIPOS CONTROL, LIBERACIÓN Y RETRASO EN PUERTAS DE EMERGENCIA**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y DIAGNÓSTICO DE EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESO, RAYOS (X) Y EQUIPOS CONTROL, LIBERACIÓN Y RETRASO EN PUERTAS DE EMERGENCIA**	100%
2.1	**Panel de Alarma:** Limpieza General (Lógico y Físico), Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Validación de Zonas, Pruebas de Eficiencia y Funcionamiento, Cambio de Claves en Panel.	**Panel de Alarma:** Limpieza General (Lógico y Físico), Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Validación de Zonas, Pruebas de Eficiencia y Funcionamiento, Cambio de Claves en Panel.	**Panel de Alarma:** Limpieza General (Lógico y Físico), Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Validación de Zonas, Pruebas de Eficiencia y Funcionamiento, Cambio de Claves en Panel.	100%
2.2	**Sistemas de Liberación Puertas de Emergencia:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia.	**Sistemas de Liberación Puertas de Emergencia:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia.	**Sistemas de Liberación Puertas de Emergencia:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia.	100%
2.3	**Botón de Liberación Puerta de Carga y/o Evacuación:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia, Limpieza (Centro Control y Recepción)	**Botón de Liberación Puerta de Carga y/o Evacuación:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia, Limpieza (Centro Control y Recepción)	**Botón de Liberación Puerta de Carga y/o Evacuación:** Limpieza, Verificación Conectividad (Datos y Eléctrico), Pruebas de Eficiencia, Limpieza (Centro Control y Recepción)	100%
2.4	**Automatización Puertas Emergencia:** Limpieza, Pruebas Conectividad, Pruebas Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia a: Electroimanes, Brazos hidráulicos, Magnéticos - Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	**Automatización Puertas Emergencia:** Limpieza, Pruebas Conectividad, Pruebas Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia a: Electroimanes, Brazos hidráulicos, Magnéticos - Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	**Automatización Puertas Emergencia:** Limpieza, Pruebas Conectividad, Pruebas Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia a: Electroimanes, Brazos hidráulicos, Magnéticos - Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	100%
2.5	**Control del Sistema de Apertura:** Limpieza Interna y Externa, Verificación de Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia a: Electroimanes, Relevos,	**Control del Sistema de Apertura:** Limpieza Interna y Externa, Verificación de Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia	**Control del Sistema de Apertura:** Limpieza Interna y Externa, Verificación de Continuidad Eléctrica, Pruebas de eficiencia	100%

	Baterías, Anti Remanentes, Brazos hidráulicos, Magnéticos, Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	a: Electroimanes, Relevos, Baterías, Anti Remanentes, Brazos hidráulicos, Magnéticos, Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	a: Electroimanes, Relevos, Baterías, Anti Remanentes, Brazos hidráulicos, Magnéticos, Estación Manual Rompe Vidrios, Cajas principales.	
2.6	**Scanner Rayos X:** Limpieza, calibración, continuidad eléctrica y de datos, pruebas de eficiencia de: Equipo de Rayos X (internos y externos), equipos de protección eléctrica UPS (interna y externa) periféricos conectados al Equipo de Rayos X, llaves USB tipo Dongle.	**Scanner Rayos X:** Limpieza, calibración, continuidad eléctrica y de datos, pruebas de eficiencia de: Equipo de Rayos X (internos y externos), equipos de protección eléctrica UPS (interna y externa) periféricos conectados al Equipo de Rayos X, llaves USB tipo Dongle.	**Scanner Rayos X:** Limpieza, calibración, continuidad eléctrica y de datos, pruebas de eficiencia de: Equipo de Rayos X (internos y externos), equipos de protección eléctrica UPS (interna y externa) periféricos conectados al Equipo de Rayos X, llaves USB tipo Dongle.	100%
3	**SOPORTE TÉCNICO**	**SOPORTE TÉCNICO**	**SOPORTE TÉCNICO**	100%
3.1	**Soporte Transversal a todo el Sistema de Control de Acceso.**	**Soporte Transversal a todo el Sistema de Control de Acceso.**	**Soporte Transversal a todo el Sistema de Control de Acceso.**	100%
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	100%
4.1	**Mantenimiento correctivo transversal a todo el Sistema de Control de Acceso**.	**Mantenimiento correctivo transversal a todo el Sistema de Control de Acceso**.	**Mantenimiento correctivo transversal a todo el Sistema de Control de Acceso**.	100%
4.2	**Bolsa de Repuestos:** Rubro destinado para la adquisición de elementos, accesorios, dispositivos, equipos y/o componentes que se encuentran integrados al Sistema de Control de Acceso y que sean identificados en falla, sin que pueda restablecerse su servicio con actividades de mantenimiento.	**Bolsa de Repuestos:** Rubro destinado para la adquisición de elementos, accesorios, dispositivos, equipos y/o componentes que se encuentran integrados al Sistema de Control de Acceso y que sean identificados en falla, sin que pueda restablecerse su servicio con actividades de mantenimiento.	**Bolsa de Repuestos:** Rubro destinado para la adquisición de elementos, accesorios, dispositivos, equipos y/o componentes que se encuentran integrados al Sistema de Control de Acceso y que sean identificados en falla, sin que pueda restablecerse su servicio con actividades de mantenimiento.	100%
5.	**ENTRENAMIENTO**	**ENTRENAMIENTO**	**ENTRENAMIENTO**	100%
5.1	**Entrenamiento a Operadores y Administradores del Sistema:** Entrenamiento detallado en la administración de la plataforma MF ENTERPRISE para los módulos actuales.	**Entrenamiento a Operadores y Administradores del Sistema:** Entrenamiento detallado en la administración de la plataforma MF ENTERPRISE para los módulos actuales.	**Entrenamiento a Operadores y Administradores del Sistema:** Entrenamiento detallado en la administración de la plataforma MF ENTERPRISE para los módulos actuales.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

El contrato 00-193-2023 No presentó novedades por conceptos Técnicos, Financieros o Jurídicos.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- El 31 de octubre de 2023 se entregó al contratista copia del MN-FI-0013 MANUAL DE CONTRATOS y CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN
- El 31 de octubre de 2023 se suscribió el acta de inicio una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de ejecución consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015 y los requisitos especiales pactados en el contrato.
- El 31 de octubre de 2023 se suscribió con el contratista el cronograma de ejecución del contrato.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplieran en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
- Durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto pactados en el contrato.
- Se exigió al contratista el inicio, ejecución y finalización de las obligaciones a su cargo en las fechas pactadas.
- Se publicaron en el SECOP II todos los documentos generados durante la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN respondiera de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Las reuniones de seguimiento quedaron consignadas con el contratista en las actas de Seguimiento 001_00-193-2023_31.10.2023, acta Seguimiento 002_00-193-2023_08.11.2023, y acta Seguimiento 003_00-193-2023_30.11.2023.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado en cada periodo, verificando que se cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se revisaron, aprobaron o rechazaron las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para la realización de cada pago, que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se Verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondieran al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- Se adelantaron siete (3) reuniones de seguimiento al proyecto, se cuenta con las actas que soportan dichas reuniones.

- Se cargaron al inventario los activos recibidos.
- Se cargaron los informes de mantenimiento Preventivo y Correctivo derivados de la ejecución del proyecto.
- Se certificaron un total de siete (7) facturas, (FEN0196, FEN0198, FEN0199, FEN0304, FEN0307, FEN0313, FEN0314).

7. Llamadas de atención al contratista:

- El contrato no tubo llamados de atención.

8. Actas suscritas con el contratista:

- El **(31-10-2023)** se suscribió acta de reunión en la que participaron (Jasbleidy Veronica Avilan Penagos, Representante Legal (STC FENIX S.A.S.), Jhon Richard Vanegas Cufiño - Director de Proyecto – (STC FENIX S.A.S.), Jorge Steeven Garzón Cuellar - Coordinador de Proyecto – (STC FENIX S.A.S.) y Diego Alonso Palma López – (Supervisor del Contrato – Servidor DIAN) para revisar (Presentación del Equipo de Trabajo, Presentación de cronograma de actividades, Actividades previstas entre el 31 de octubre de 2023 y el 17 de noviembre de 2023 y Establecimiento de compromisos).

 Se acordó:
 Se establecen las siguientes Actividades:

1. Firma de Acta de inicio del Contrato 00-193-2023.
2. Recepción de equipos y accesorios de enrolamiento asignados a las estaciones de trabajo de la recepción del edificio Sendas.
3. Instalación de los accesorios de enrolamiento en las estaciones de trabajo de la recepción del edificio Sendas.
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de Scanner de Rayos X de la barrera de acceso principal del edificio Sendas.
5. Mantenimiento preventivo Sistema de control de Acceso Edificio Sendas.

IV. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMSOS

Se establecen los siguientes compromisos:

1. Adelantar reunión de seguimiento el día 17 de noviembre de 2023.

- El **(8-11-2023)** se suscribió acta de reunión en la que participaron (Jasbleidy Veronica Avilan Penagos, Representante Legal (STC FENIX S.A.S.), Jorge Steeven Garzón Cuellar – (Coordinador Técnico de Proyecto) y Diego Alonso Palma López – (Supervisor del Contrato – Servidor DIAN) para revisar (Seguimiento al Cronograma de Actividades, seguimiento a Compromisos adquiridos en contrato 00-193-2023, actividades previstas entre el 31 de octubre de 2023 y el 17 de noviembre de 2023, establecimiento de compromisos.

 Se acordó:

1. Se establecen las siguientes Actividades:
2. Puesta a punto de equipo de Rayos X.
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de Scanner de Rayos X de la barrera de acceso principal del edificio Sendas.
4. Mantenimiento preventivo Sistema de control de Acceso Edificio Sendas.
5. La DIAN solicita fecha de entrega de Reporte de Registros de Enrolamiento y usuarios para el día 20 de diciembre de 2023.

- El **(30-11-2023)** se suscribió acta de reunión en la que participaron (Jasbleidy Veronica Avilan Penagos, Representante Legal (STC FENIX S.A.S.), Jhon Richard Vanegas Cufiño - Director de Proyecto – (STC FENIX S.A.S.), Jorge Steeven Garzón Cuellar - Coordinador de Proyecto – (STC FENIX S.A.S.) y Diego Alonso Palma López – (Supervisor del Contrato – Servidor DIAN) para revisar (Seguimiento al cronograma de actividades, seguimiento a Compromisos adquiridos en contrato 00-193-2023, actividades previstas entre el 17 de noviembre de 2023 y el 14 de diciembre de 2023, establecimiento de compromisos).

 Se acordó:

1. Se establecen las siguientes Actividades:
2. Instalación de Repuestos que sean aprobados de la cotización a enviar entre el 01 y el 05 de diciembre de 2023.
3. Ejecución de mantenimientos correctivos derivados de las aprobaciones de sustitución de repuestos.
4. La DIAN solicita fecha de entrega de Reporte de Registros de Enrolamiento y usuarios para el día 20 de diciembre de 2023.

- El **(15-12-2023)** se suscribió acta de reunión en la que participaron (Jasbleidy Veronica Avilan Penagos, Representante Legal (STC FENIX S.A.S.), Jhon Richard Vanegas Cufiño - Director de Proyecto – (STC FENIX S.A.S.) y Diego Alonso Palma López – (Supervisor del Contrato – Servidor DIAN) para revisar (Seguimiento al cronograma de actividades, seguimiento a Compromisos adquiridos en contrato 00-193-2022, actividades previstas entre el 15 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, establecimiento de compromisos).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

I. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES CRONOGRAMA

- STC FENIX S.A.S. Confirma cierre de mantenimiento el día 30 de noviembre de 2023.
- STC FENIX S.A.S. Se confirma presentación del informe de mantenimiento preventivo el 05.12.2023.
- STC FENIX S.A.S. debe adelantar y entregar el reporte solicitado por la Entidad antes del 31.12.2023.
- STC FENIX S.A.S. y la DIAN acuerdan adelantar la capacitación al personal de recepción una vez se consolide el equipo de trabajo, dado a que se realiza cambio de contrato de vigilancia a partir del 26 de diciembre de 2023.

II. FACTURACIÓN

STC FENIX debe presentar facturas pendientes antes del día 28 de diciembre de 2023.

III. ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

Se establecen las siguientes Actividades:

1. La DIAN solicita fecha de entrega de Reporte de Registros de Enrolamiento y usuarios para el día 28 de diciembre de 2023.
2. La DIAN indicará la fecha de la capacitación al personal de Recepción (Vigilancia).
3. Visitar las Sedes (Escuela DIAN, Laboratorio Nacional de Aduanas, Bodegas Álamos, San Agustín) previa coordinación con el supervisor del contrato y presentar oferta comercial con la intención de iniciar la centralización del sistema de control de acceso para el año 2024.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó certificaciones del (15 de noviembre de 2023, el día 6 de diciembre de 2023 y el día 28 de diciembre de 2023) expedidas por Jasbleidy Veronica Avilan Penagos, Representante Legal (STC FENIX S.A.S.) en su calidad de representante legal, en las que consta que se encontraba a paz y salvo por concepto de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Las certificaciones fueron presentadas para cada pago.

Dichas certificaciones sustentadas con pagos de planillas No:

Planilla No. 72016175 (Mi Planilla Compensar) Meses octubre – noviembre de 2023
Planilla No. 72819264 (Mi Planilla Compensar) Meses noviembre – diciembre de 2023

Por lo anterior, me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	Baja o deficiente calidad de los servicios prestados por el contratista	**Responsable:**	UAE-DIAN
Tratamiento implementado:	• Verificar la calidad del servicio contratado durante la ejecución del contrato.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	No contar con el personal y logística adecuados para la ejecución de las actividades programadas	**Responsable:**	UAE-DIAN
Tratamiento implementado:	• Se debe tener control del personal exigido, previo a la realización de cada una de las actividades		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Que el contratista no cumpla con las especificaciones contratadas	**Responsable:**	UAE-DIAN
Tratamiento implementado:	• Verificar previamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

11.Procesos administrativos sancionatorios contractuales:

Durante el plazo de ejecución del contrato NO se ha reportado presunto incumplimiento de contrato para iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual.

12.Verificación de incentivos:

1. Durante el plazo de ejecución del contrato se verificó que mínimo el 5% del recurso humano empleado por el Contratista perteneciera a la población de pobreza extrema o desplazados por la violencia o personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021).

13.Cumplimiento obligaciones ambientales
El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través de del cumplimiento de todas las disposiciones y requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV establecidos por la Entidad.

14.Observaciones
No se tienen observaciones.

En constancia, se firma en **Bogotá D.C.** a los **7 días del mes de mayo de 2024.**

SUPERVISOR
Diego Alonso Palma López
Analista II

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	08/05/2015	26/10/2016	Versión inicial
2	27/10/2016	05/04/2017	Se actualiza el contenido técnico del documento
3	06/04/2017	31/10/2019	Se inactiva documento por solicitud del dueño del proceso
4	23/12/2022	10/10/2023	
5	11/10/2023		Se actualiza tabla del numeral 3 “Estado financiero del contrato”

Elaboró:	Lina Constanza Mendieta Cano **Elaboración Metodológica**	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
	Rossy Liliana Ascencio Pachón **Elaboración Técnica**	Inspector IV	Subdirección de Compras y Contratos
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos